

Santo Domingo,
16 de octubre del año 2024.-

Informe pericial que justifica el uso de la excepción por Proveedor Único para contratar la capacitación de directivos y colaboradores de la Unidad Técnica de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), a través de dos (2) Diplomados en: Gestión de Proyectos Enfocados en Compras Públicas, y Diplomado en Comunicación Institucional, Relaciones Públicas, Coaching Ejecutivo y gestión del Cambio.

Considerando: Que mediante el Decreto Núm. 624-12, del 10 de noviembre de 2012, fue creada la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE); y mediante el Decreto Núm. 35-21, de fecha 20 de enero del año 2021, el artículo 1 modifica el art. 5 del Decreto Núm. 624-12 y dispone que la CPTTE tendrá una Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia.

Considerando: Que a través del Decreto Núm. 35-21 se le otorga la capacidad administrativa, financiera y presupuestaria a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), con el objetivo de incrementar la capacidad operativa

Considerando: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en el artículo Que el artículo 5, tipifica, que los procesos y personas sujetos a la presente ley son, entre otros, la compra y contratación de bienes, servicios, consultoría y alquileres con opción de compra y arrendamiento, así como todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a un régimen especial.

Considerando: Que el predicho artículo, en el numeral 1, establece, que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hagan oferta de bienes y servicios requeridos por las instituciones de la administración pública o contraten obras o concesionen obras o servicios o ambos.

Considerando: Que el Reglamento No. 416-26 de aplicación de la Preindicada Ley, indica en el artículo 57, que los procedimientos de excepción por proveedor único y se utilizará ese procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o que posee la titularidad o derecho del objeto contractual. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

Considerando: Que el párrafo único del indicado artículo, indica que el procedimiento por selección por proveedor único será por selección directa y se iniciará previa resolución motivada

J.M.P. G.M.V.C. DS

del Comité de Compras y Contrataciones, sustentado en un informe pericial y legal debidamente motivado.

Considerando: Que el Centro de Tecnología y Educación Permanente (TEP) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), presentó exclusivamente a la Unidad Técnica Ejecutora de titulación de Terrenos del Estado (UTECT) su Propuesta técnica: Capacitación, del Diplomado Comunicación Institucional, Relaciones Publicas Coaching Ejecutivo y Gestión, dirigido a los directivos de la institución.

Considerando: Que dicha capacitación será impartida a treinta (30) participantes, en modalidad presencial, con sesenta y cuatro (64) horas de duración.

Considerando: Que el predicho Centro, presentó conjuntamente con su propuesta, la cotización por un monto de **Un Millón Ochenta Mil Pesos dominicano (RD\$1,080.000.00)**.

Descripción	Cantidad de Participantes por grupo	Modalidad	Duración	Inversión por participante	Inversión total
Diplomado Comunicación Institucional, Relaciones Públicas, Coaching Ejecutivo y Gestión del Cambio	30	Presencial	64 horas	RD\$36,000.00	RD\$1,080,000.00

Considerando: Que la Escuela Barna Management School, presentó a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), su Propuesta, para impartir el Diplomado en Gestión de proyectos Enfocados en Unidad de Compras; duración treinta y seis (36) horas, impartido a cinco (3) participantes, por un costo total por participantes de **sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos dominicanos (RD\$68,425.00)**, y un monto total de **doscientos cinco mil doscientos setenta y cinco pesos dominicanos (RD\$205,275.00)**.

Considerando: A que en fecha seis (06) de junio del año 2024, el departamento de Recursos Humanos, solicito la a la máxima autoridad la aprobación para la capacitación a través del Diplomado en Gestión de Proyectos Enfocados en Unidad de Compras, impartido por la **escuela de Alta Dirección BARNÁ, Management School**, con doble titulación con la Dirección General de Compras y Contrataciones, el cual fue aprobado por el director ejecutivo de la UTECT, y a solicitud del área jurídica, dicha aprobación debe hacerse nuevamente en pesos dominicanos en fecha dieciséis (16) de octubre del año 2024, ya que la que se aprobó estaba en dólares.

Considerando: A que en fecha Seis (6) de junio del año 2024, el departamento de Recursos Humanos, solicito la a la máxima autoridad la capacitación/ Diplomado en Comunicación Institucional, Relaciones Públicas, Coaching Ejecutivo y gestión del Cambio, dirigido a los Directivos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), el cual fue aprobado por el director ejecutivo de la UTECT.

SOS
D.M.P. - UTECT

Considerando: Que tanto la Propuesta de la PCMM, como la de Barna, fueron dirigida individual y exclusivamente a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), con la finalidad y objetivo de fortalecer las capacidades de los profesionales y técnicos y la competencia para el buen desenvolvimiento en sus respectivos puestos de trabajo.

Considerando: Que dichos diplomados fueron creados en diferentes aspectos para fortalecer la formación de los directivos y colaboradores de la UTECT., con la finalidad de contar con profesionales capacitados, quienes permitirán que todas las metas para ejecutar el Plan Nacional de Titulación se lleven a cabo con eficiencia y eficacia, según lo programado por la institución, en efecto, dar cumplimiento efectivo a la política estatal del gobierno de la Republica Dominicana.


Considerando: Que la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), debido a que se ha incrementado de la capacidad operativa-legal y administrativa, por el aumento de la titulación en gran parte del país, ha sido necesario aumentar los Recursos Humanos por lo que se necesita la actualización del conocimiento en relación con la política y procedimiento que deben agotarse en los procedimientos de Compras y Contrataciones, y otros procesos, los cuales se deben aplicar en todas y cada una de las ejecuciones, para llevar a feliz término las ejecuciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la institución.

Considerando: Que el Centro de Tecnología y Educación Permanente (TEP) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y la Escuela Barna Management School - Business School, han sido las únicas Personas Jurídicas, que han creado los Diplomados citado más arriba, dirigido exclusivamente a la Unidad Técnica de titulación de Terrenos del Estado (UTECT), contentivos de los módulos indicados en cada Propuesta.

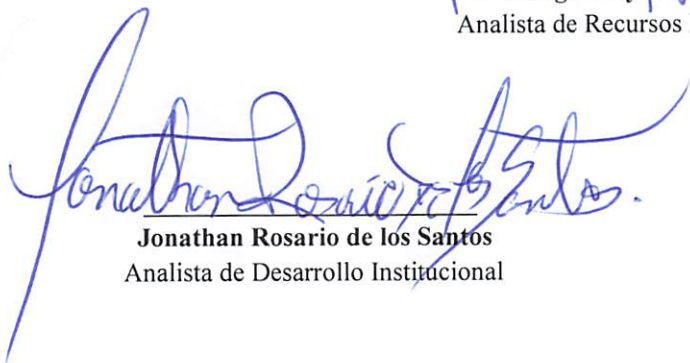
Finalmente, y por todo lo antes expuestos, y tomando en cuenta que la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realiza diferentes actividades para llevar a cabo el cumplimiento de cada meta proyectada para alcanzar los diferentes objetivos de la institución con eficiencia y eficacia, por lo que es necesario la contratación de los servicios de capacitación en los procesos de Compras y Contrataciones, así como el de la Comunicación Institucional, Relaciones Publicas, Coaching Ejecutivo y Gestión del Cambio.

Por todo lo antes expuestos y con el objetivo que los colaboradores de esta institución, reciban los diplomados señalados más arriba a cargo de: el Centro de Tecnología y Educación Permanente (TEP) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y la Escuela Barna Management School, impartirán a los Directores y Colaboradores de la UTECT, los diplomados más arriba indicado, por lo que estaremos más capacitados para desempeñar nuestras funciones con eficacia y eficiencia; en efecto, este equipo de peritos a unanimidad, recomendamos se les adjudique el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU) a los oferentes: **Centro de Tecnología y Educación Permanente (TEP) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Escuela Barna Management School - Business School.**

Handwritten signatures and initials:
DS
A.M.V.C.
D.H.P.



Dominga Moya Perreaux
Analista de Recursos Humanos



Jonathan Rosario de los Santos
Analista de Desarrollo Institucional



Gertrudis Margarita Valdez Corniel
Asistente